

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
28 de febrero del 2019.

AGG-046-2019

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles la declaratoria desierta del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-28-2018 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES BIDIRECCIONALES PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 57-08 SOBRE INCENTIVOS AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA, PRIMERA CONVOCATORIA., por no cumplir los oferentes participantes con los requerimientos técnicos de este proceso.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Administrador Gerente General de EDENORTE DOMINICANA, S.A., declaro desierto el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-28-2018 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES BIDIRECCIONALES PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 57-08 SOBRE INCENTIVOS AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA, PRIMERA CONVOCATORIA., al tenor de las disposiciones del artículo 24, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.

En ese sentido, Edenorte Dominicana, S.A., procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se informará por los medios de comunicación pertinentes.

  
Julio César Correa  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.

